

San Juan de Pasto, 23 de abril de 2019.

Señores

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO**

**Att: Luis A Erazo M.**

Universidad de Nariño

Correo electrónico: [alejandroerazom@hotmail.com](mailto:alejandroerazom@hotmail.com)

Celular: 321 862 3399

Pasto

Referencia: **Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015 Rumichaca-Pasto.**

Asunto: **Respuesta a comunicación R001170-19 Solicitud espacio para prácticas académicas estudiantes cursos Geología, Cimentaciones y estructuras de contención Universidad de Nariño.**

Respetado señor Muñoz;

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S. (la "Concesionaria"). Sea lo primero manifestarle nuestro compromiso con la ejecución del Proyecto Vial Rumichaca - Pasto, un proyecto de cuarta generación (4G), que tiene como propósito generar una solución para mejorar la movilidad en el Corredor del Proyecto Vial.

En respuesta a su solicitud, en primer lugar, nos permitimos agradecerle el interés académico demostrado por el Departamento de Ingeniería de la Universidad de Nariño, frente al Proyecto de Infraestructura Vial Rumichaca – Pasto, y brindaremos el espacio para su visita, en las fechas solicitadas:

Sin embargo, la Concesionaria y el Consorcio constructor deben propender por la seguridad e integridad de los asistentes durante la actividad académica programada por la Universidad de Nariño, en ese sentido, se debe dar cumplimiento a los requerimientos y normas HSEQ vigentes, de manera que, tres (3) días antes de realizar la visita a la obra, se deben presentar a la Concesionaria, los documentos que se relacionan a continuación, **so pena de negar el acceso a obra:**

- Listado de personal que ingresará a campo.
- Presentación de póliza de seguro estudiantil de cada uno de los asistentes.
- Afiliación de seguridad social y ARL del conductor que realizará el transporte (en caso que sea un bus contratado) y personal a cargo, su documento de identidad, su



1717-19

respectiva licencia de conducción vigente con la categoría acorde al vehículo que conducirá.

- Documentación del vehículo en el que se realizará el transporte: tarjeta de propiedad vigente, SOAT, revisión técnico mecánica (en caso de que aplique), si es un automotor de servicio público, las respectivas pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual, y certificado de afiliación a empresas de transporte público y/o tarjeta de operación.
- Aval de la respectiva Facultad de Ingeniería de la Universidad de Nariño, al que pertenezca el Departamento de Ingeniería Civil, que autorice la mencionada práctica de campo durante las fechas referenciadas en su solicitud.
- En campo, nuestro personal verificará que las personas que asistan cuenten con: botas todo terreno, casco, jeans y camisa o buso manga larga.

No siendo otro el objeto de la presente comunicación, esperamos su confirmación respecto de la realización de la actividad y los documentos solicitados con antelación.

Cordialmente,



**GERMÁN DE LA TORRE LOZANO.**  
Gerente General.  
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: N/A.  
Proyectó: S. Osorio  
Revisó: A. Ortega.  
Revisó y aprobó: J. Barrera  
Remisión: N/A.



CONCESIÓN  
Rumichaca  
Pastor

LADY STEPHANIE RIASCOS CARVAJAL &lt;gestiondocumental@uniondelsur.co&gt;

**OFICIO 1717-19 RESPUESTA A COMUNICACIÓN R001170-19 SOLICITUD ESPACIO PARA PRACTICAS ACADEMICAS ESTUDIANTES CURSOS GEOLOGIA, CIMENTACIONES Y ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN UNIVERSIDAD DE NARIÑO**

1 mensaje

**LADY STEPHANIE RIASCOS CARVAJAL** <gestiondocumental@uniondelsur.co>  
Para: alejandroerazom@hotmail.com

23 de abril de 2019, 10:26

Buen día Estimado Señor **LUIS A. ERAZO**

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur,

Por medio del presente, se remite adjunto comunicación **1717-19** para su conocimiento, y en respuesta a su petición **R001170-19**Favor confirmar el recibido respondiendo a este correo.

Muchas Gracias

Cordialmente,

**Stephanie Riascos**

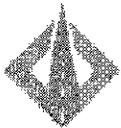
Analista Gestion Documental

Cra 22B No 12 Sur -137 San Miguel de Obonuco

Pasto, Narino, Colombia

Tel (057)(2) 7377200, 7377129, 7377130 y 7317131

Cel: 3128164566

[www.uniondelsur.co](http://www.uniondelsur.co) - @viauniondelsur facebook/Viauniondelsur

UNIÓN DEL SUR

CONCESIÓN  
Rumichaca  
Pastor[www.uniondelsur.co](http://www.uniondelsur.co)**1717-19.pdf**  
383K